



**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 2137 de 2019**

S/C

Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal

RESERVA TÁLICE

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de junio de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Javier Umpiérrez.

Miembros: Señores Representantes Diver Fernández, Alfredo Fratti, Sebastián González, Martín Tierno, Washington Umpierre, Oscar Viera y Luis A. Ziminov.

Invitados: Por el Ministerio de Salud Pública: doctor Jorge Quian, Subsecretario; doctora Gabriela Willat, Directora de la Unidad de Zoonosis y Vectores, y doctora. Gabriela Amaya, asesora.

Secretario: Señor Eduardo Sánchez.

Prosecretaria: Señora Patricia Fabra.

===II===

**SEÑOR PRESIDENTE (Javier Umpiérrez).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial sobre Tenencia Responsable y Bienestar Animal da la bienvenida al subsecretario de Salud Pública, doctor Jorge Quian; a la directora de la Unidad de Zoonosis y Vectores, doctora Gabriela Willat, y a la doctora Gabriela Amaya, asesora.

La convocatoria es en virtud de la problemática que surgió en la Reserva Tálice. El diputado Adrián Peña hizo el planteo de su preocupación por la situación y varios legisladores nos sumamos a su pedido. Hoy el diputado Peña no se encuentra presente, pero sí está en Sala su suplente, el diputado Diver Fernández.

Hemos recibido a las autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, quienes nos explicaron algunas directivas que dieron, y nos interesa conocer la opinión de las autoridades del Ministerio de Salud Pública, porque es una problemática que tiene que ver con la salud humana. A su vez, hemos convocado para otro día a las autoridades de la Intendencia de Flores, que también tienen que ver con este asunto.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Diver).-** Agradecemos la presencia de las autoridades del Ministerio de Salud Pública en este ámbito.

Como dijo el presidente, los hemos convocado para informarnos acerca de la situación vivida en la Reserva Tálice en el año 2016, con la aparición de brotes de tuberculosis que afectaron a aves y mamíferos, que incluso murieron, y a muchos funcionarios. Si bien entendemos que es competencia de las autoridades departamentales manejar y controlar la Reserva Tálice, nos interesa saber cómo han actuado los organismos nacionales y ese es el motivo de esta convocatoria.

Nos preocupa fundamentalmente qué efectos pueden tener esas circunstancias en la salud de las personas, especialmente de los visitantes, porque es un centro turístico muy visitado y hay una inversión privada importante. Incluso, pensamos que también puede afectar nuestro comercio con el exterior, desde el punto de vista de los productos cárnicos, etcétera.

Hemos enviado las preguntas que vamos a formular. De todos modos, las voy a reiterar en Sala.

A criterio del Ministerio de Salud Pública, ¿la zoonosis presente en la Reserva sugiere un riesgo para las personas?

El Informe de OMS y de OPS expresa que la situación determina un grave riesgo para la salud animal, la salud pública del departamento de Flores en particular y el Uruguay en general. ¿Las autoridades están de acuerdo o disienten con este informe?

¿Consideran que es competencia del Ministerio de Salud Pública cualquier situación que traiga como consecuencia riesgo a la salud pública? En caso negativo, ¿a qué ministerio compete este asunto?

Cuando la Reserva cerró temporalmente por reformas en el año 2016 y trascendió que la zoonosis se encontraba en su pico máximo, ¿muchos fueron los obreros que trabajaron hasta su reapertura? ¿Pueden informar a cuántos de ellos, teniendo en cuenta la presencia de la bacteria, se les realizó algún tipo de estudio y cuáles fueron los resultados, sin incluir a los dieciséis a los que se les realizaron estudios inicialmente? De esos dieciséis obreros a los que se les realizaron estudios por su cercanía con los animales, cinco dieron negativo y once positivo, o sea un 80%. Quisiéramos saber si ese porcentaje de afectados no promovió la necesidad de realizar estudios a aquellos que

también hubiesen estado en contacto, hasta hacía poco tiempo -me refiero a los recientemente jubilados, trasladados o alguno que hubiese dejado de trabajar en la Intendencia-, máxime cuando la OMS y la OPS establecen que el foco se encuentra en la Reserva desde 2008.

A dos de los funcionarios a los que se les realizó PPD, el resultado les dio un probable falso negativo. ¿Se les realizó nuevamente el estudio? ¿Se confirmó que verdaderamente eran negativos?

En diciembre de 2018, en una entrevista periodística, la directora Departamental de Salud Pública, la doctora Cecilia García, expresaba: "No hay posibilidades de que alguien se enferme por visitar la Reserva y no existe ni existió ningún riesgo en la salud para los visitantes de la Reserva". Sin embargo, la semana pasada, la misma directora Departamental de Salud expresó: "Realmente es bajísmo el riesgo, estamos hablando de un porcentaje que no llega ni a 1% de posibilidades de enfermarse un visitante". Claramente no coinciden sus manifestaciones. ¿Por qué puede la directora Departamental de Salud, la doctora Cecilia García cambiar así su postura? En la misma entrevista la mencionada directora Departamental de Salud repitió varias veces que no había ningún funcionario que estuviera afectado. Teniendo en cuenta que de dieciséis estudiados once dieron positivo, ¿qué criterio utiliza la doctora Cecilia García cuando dice que no hay afectados?

Según la Intendencia de Flores, solo en Semana Santa o Semana de Turismo visitaron la Reserva 40.000 personas. De acuerdo con el índice de riesgo que previó la directora Departamental de Salud, doctora Cecilia García, en su última declaración, un 1% equivaldría a que 400 personas de las que visitaron la Reserva que podrían haber tenido riesgo. ¿No preocupa ni ocupa al Ministerio de Salud Pública esta posibilidad? ¿Se ha implementado alguna vía de acción al respecto? ¿No sería pertinente que la Reserva realizara estrictamente todas las medidas de seguridad sugeridas por OMS y OPS, a efectos de brindar garantías a las personas que se exponen al riesgo por trabajar o visitar el lugar?

Nos gustaría que se nos explique cómo puede la directora Departamental de Salud asegurar que no hay funcionarios afectados, a pesar de que once de los dieciséis estudiados dieron positivo, sobre todo sabiendo que la incubación de la tuberculosis bovina puede durar varios meses o años. Nos parece que son afirmaciones apresuradas. Esto figura a fojas 3 del Informe de Misión de Extranjeros -PANAFTOSA/SPV-OPS/OMS).

¿Qué interpretan las autoridades del MSP cuando los expertos antes mencionados, expresan textualmente: "Es importante tener en cuenta que esta situación representa un riesgo para la salud pública y la salud animal, y por lo tanto justifica acciones extraordinarias por parte de las autoridades competentes? Los expertos establecen que esas acciones pasan por un vacío sanitario de potreros y el sacrificio de las especies que se hayan visto afectadas. Por último, el informe dice: "es bastante probable que los propios funcionarios actuaran como diseminadores mecánicos de la enfermedad". ¿Se han realizado estudios a las familias de los afectados y de los que dieron positivo?

**SEÑOR QUIAN (Jorge).-** Es un gusto estar aquí en representación del Ministerio para aclarar las inquietudes que tienen los legisladores presentes. Es un placer traer elementos para analizar en conjunto y sacar las conclusiones necesarias en cuanto a las medidas que haya que tomar.

Me gustaría compartir con los diputados algunos datos de un informe epidemiológico del Ministerio de Salud Pública y de la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa y

Enfermedades Prevalentes, sobre los casos confirmados de tuberculosis humana por mycobacterium bovis. Cuando hablamos de tuberculosis en general, nos referimos al mycobacterium tuberculosis, que es el bacilo de Koch. Sin embargo, cuando hablamos de tuberculosis en la Reserva doctor Tálice de Trinidad, departamento de Flores, nos referimos al mycobacterium bovis, que es distinto al otro, pero también puede afectar a humanos. El informe epidemiológico, con respecto a casos de tuberculosis humana por mycobacterium bovis, que es el que está circulando en la Reserva Tálice, indica que desde el año 2011 hasta el año 2018, hubo doce casos en humanos y ninguno corresponde al departamento de Flores ni a la Reserva Tálice.

¿Por qué quisimos empezar nuestra presentación con estos datos? Para decir que es extremadamente infrecuente, en las condiciones sanitarias de Uruguay, que una persona se enferme con el mycobacterium bovis. Además, se sabe, y estos datos pueden ser confirmados por la doctora Gabriela Willat, que es experta en zoonosis y por la doctora Gabriela Amaya, que es experta en tuberculosis, que el 0,002% de los animales de cría y de reproducción en Uruguay, o sea dos cada cien mil animales, puede estar infectado con mycobacterium bovis, y hay medidas sanitarias muy claras que se toman con esos animales. Cuando un veterinario descubre, a través de un examen, que un animal está infectado, antes de los treinta días, ese animal tiene que ir al matadero. O sea que en Uruguay la circulación del mycobacterium bovis es muy escasa.

Ahora bien, vayamos a lo que sucedió en la Reserva Tálice y permítase decir que la información no es exactamente como la planteó el señor diputado. Probablemente, eso se deba a las confusiones que significan PPD positivo, PPD negativo, etcétera. Si los que estamos en esta Sala nos realizáramos un PPD, seguramente a muchos nos daría positivo en distintos tamaños, porque casi todos los seres humanos en algún momento hemos estado en contacto con el mycobacterium tuberculosis, que es el que circula en humanos. El PPD no diferencia la circulación entre humanos y bovis, o sea que puede ser positivo para los dos.

Pero el PPD no diferencia la circulación entre humanos y bovis, o sea que el PPD puede ser positivo para humanos y positivo para bovis. Que sea positivo lo único que trasmite es que esa persona ha estado en contacto con el mycobacterium en algún momento de su vida. Pero, para decir que esa persona está enferma, debe tener otros componentes, fundamentalmente, el componente clínico; debe tener síntomas de que está enfermo.

A estas personas, además del PPD -como puede observarse en el informe-, radiología, que en todos los casos fue normal menos en dos a los que no se les hizo, y bacteriología directo. Para quienes no son médicos aclaro en qué consiste este análisis. Se trata de mirar al microscopio la expectoración para ver si aparece el bacilo tuberculoso y, después, eso se cultiva porque muchas veces en la expectoración hay poca cantidad de gérmenes que pueden no ser vistos por el bacteriólogo que realiza el examen. Eso se pone en cultivo donde se permite el crecimiento y esos pocos se reproducen.

Como verán, todos los resultados de la bacteriología directa dieron negativo, además de los cultivos, salvo en un caso de los diecisiete funcionarios que no tenía expectoración y, por tanto, no podía hacerse el examen.

Volviendo a la pregunta, cabe afirmar que no hubo ningún funcionario enfermo de tuberculosis ni humana ni bovina. Eso trasmite la muy baja posibilidad de que los trabajadores de la reserva Tálice se enfermen de tuberculosis bovina; esto no quiere decir que sea imposible, pero el riesgo es bajísimo. Para tomar medidas, se evalúa la posibilidad de riesgo, como ocurrió con el sarampión. Hicimos una gran campaña de

vacunación porque había riesgo de que el sarampión entrara al país. Disculpen la digresión; es un ejemplo de cómo se toman las medidas desde el punto de vista sanitario.

Con esto no había riesgo pero sí en cuanto a la sanidad animal. ¿Por qué razón? Porque había dos tipos de animales: silvestres y domésticos, fundamentalmente ovejas y bovinos.

Los señores legisladores habrán leído en el informe de la reserva Tálice que había alrededor de cuarenta ovejas y un toro, que alguno fue positivo y se sacrificaron todos porque el riesgo era que una de esas ovejas o el toro fueran positivo, salieran de la reserva Tálice y trasmitieran la enfermedad a los otros animales.

Además, como medida sanitaria, se hizo un relevamiento de los lugares donde crían vacas y ovejas que están en los alrededores de la reserva Tálice, y no se encontró ningún caso positivo. Es por ello que me parece muy importante aclarar -por las razones que expuso el señor diputado- que no tenemos riesgos sanitarios para el trabajo con la ganadería, tanto ovina como bovina ni para el medio local y, menos aún, para la exportación. No hay ningún riesgo; no está comprobado.

Hoy di las cifras sobre la incidencia que tiene la tuberculosis bovina en el país, que es bajísima. Todos los veterinarios están obligados a hacer un PPD a los animales con un año de vida. En caso positivo, se tienen que eliminar.

Voy a hacer dos o tres apreciaciones. No hubo enfermos, el riesgo es bajísimo pero está bien tomar medidas para disminuir ese mínimo riesgo que analizamos. Esas medidas fueron las que se tomaron en la reserva Tálice -por lo menos, algunas de ellas- a partir del informe del experto brasilero, traído por la OPS o la OMS. Me permito decir que no existe un gran riesgo de enfermedad para los humanos aunque sí para los animales, por todo lo que ya expresé anteriormente.

En cuanto a las declaraciones de la doctora Cecilia García, el muy bajo riesgo puede ser 0,1%, y a veces uno en una declaración radial puede cometer un desliz que espero que no lleve al señor diputado Fernández a inferir que fueron cuatrocientas personas de la reserva Tálice las que estuvieron en riesgo. Si los trabajadores no están en riesgo y, prácticamente, no hubo ninguno enfermo -en medicina no hay nada ciento por ciento-, es casi improbable que ningún visitante se contagiara de esta enfermedad, por dos razones: se pusieron algunas cercas dobles en algunos potreros que alejaron a los animales. La segunda razón es que para contagiarse de estas enfermedades, en general se necesita un poco más de tiempo. En este caso, se trataba de una visita de personas que pasaron alrededor de un dromedario. Según surge del informe, las personas estaban al lado de la cerca perimetral por donde pasaba el ómnibus. Quiere decir que se necesita intensidad y tiempo de contacto, y ninguna de estas dos cosas se cumplieron con estos turistas que pasaron por allí.

Pido que por favor disculpen a la licenciada García que, quizás, por dar una sensación de riesgo, habló de 1% y es muchísimo menos que ese porcentaje. Por este motivo, traje las cifras de la cantidad de casos de mycobacterium bovis en el país en estos ocho años donde aparecieron diecisiete casos, aunque ninguno de la reserva Tálice ni del departamento de Flores donde están los familiares. Esta es una de las preocupaciones del señor diputado Fernández: los familiares de quienes trabajan en la reserva Tálice que tampoco ninguno estuvo afectado por la enfermedad.

En realidad, la intendencia de Flores no tomó todas las medidas. En este momento estoy hablando de las medidas que se tomaron desde el punto de vista sanitario humano, que tanto para los trabajadores como para los visitantes, fueron las apropiadas: tuvieron

ropa que se lava en el lugar, que no se lleva a la casa y duchas para bañarse allí. Creemos que esas medidas profundizan la seguridad que ya tenían estas personas.

Por otra parte me preguntan cómo la directora puede asegurar que no hay funcionarios afectados cuando once de los dieciséis estudiados dieron positivo al PPD. Creo que la explicación ya la di anteriormente: el PPD no significa enfermedad sino contacto con el germen.

En cuanto a lo que está sucediendo, también contesté que no compartimos que sea un riesgo importante para la salud pública. Probablemente haya que tomar más medidas pero podemos demostrar con números que ello no ha sido un riesgo ni para la salud pública de Flores ni para la reserva Tálice ni para la población del Uruguay.

En el cuestionario se dice que es bastante probable que los funcionarios actuaran como diseminadores mecánicos de la enfermedad. La respuesta es que ni ellos ni las familias estuvieron enfermos. Creo que este informe es de un experto en sanidad animal pero no en sanidad humana porque es muy poco probable que una tuberculosis ya sea por bacilo de Koch, la humana propiamente dicha, o la de bacilo bovis, se trasmita a través de los fómites, las ropas. A pesar de ello, se tomó la decisión de que lavaran la ropa en el lugar, lo que me parece una medida para implementar más la seguridad.

La pregunta número 4 refiere a que cuando la reserva cerró temporalmente para la reforma en el año 2016, muchos fueron los obreros que trabajaron hasta su reapertura. Sin embargo, no estaban en contacto con los animales. Esa es una explicación de por qué las personas tampoco tuvieron riesgo de enfermarse.

Si se me permite hacer un resumen final, diría que no hubo riesgo sanitario para las personas que trabajaron allí, lo que no quiere decir que haya que tomar medidas para disminuir aún más la posibilidad de riesgo. Uruguay no tiene problemas estructurales con mycobacterium bovis pero, lamentablemente, sí los tiene con el bacilo de Koch. Creemos que hay que terminar de implementar las medidas que dependerán de la Intendencia Departamental de Flores.

Por último, cabe señalar que el Ministerio de Salud Pública va a seguir de cerca este asunto porque, obviamente, estamos preocupados aunque el riesgo es bajo. Estamos preocupados y vamos a seguir controlando a través de la División de Zoonosis y de los expertos en la lucha contra la tuberculosis

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Quisiera saber qué relacionamiento sigue teniendo el Ministerio con la Intendencia de Flores para seguir de cerca el tema.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** El relacionamiento es a través de la Dirección Departamental de Salud de Flores con la licenciada Cecilia García, quien nos informa permanentemente acerca de las acciones que se toman, los controles que se realizan, etcétera.

Muchas veces en tono jocoso decimos que cada director departamental de salud es el ministro de salud que está en territorio.

En el día de ayer y hoy estuve hablando con ella por teléfono a fin de que me trasmitiera los últimos datos e impresiones.

**SEÑOR FERNÁNDEZ (Diver).-** Personalmente desconocía la realización de otros estudios como, por ejemplo, la baciloscopía y la radiología. Pensé que solamente se realizaba el PPD.

Creo que esto sirve para que la Comisión siga informándose. Ya hemos recibido a autoridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, lo que fue muy importante para después tomar posición con respecto al tema.

Agradezco la presencia de todos ustedes. Han sido muy claros en la exposición.

**SEÑOR SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA.-** En nombre del Ministro, de los compañeros que me acompañaron y de quien habla, estamos totalmente a las órdenes.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Agradecemos la presencia de la delegación, encabezada por el señor Subsecretario de Salud Pública. Si tuviéramos alguna otra duda, los estaríamos consultando.

(Se retiran de sala autoridades del Ministerio de Salud Pública)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

——Se levanta la reunión.

